



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 355/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 49/2010, de fecha 25 de Enero de 2010, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones El Radal Ltda.
- Repertorio N° 609, Constitución de Sociedad Inversiones El Radal Limitada.
- Repertorio N° 1.143, Protocolización del Extracto de Constitución de Sociedad Inversiones El Radal Limitada.
- Repertorio N° 3.787, Compraventa Inversiones El Radal Limitada a María del Pilar Risopatrón Echeñique.
- Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 6 de Enero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Avalúo Fiscal detallado, de fecha 6 de Enero de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, al local ubicado en Las Docas N° 816 A; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES EL RADAL LTDA.
Rut N°	78.816.560-9.
Representante Legal	ROBERTO BALMACEDA GARCIA.
Rut.:	
Rol N°	20.629.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

BAC / GTL / JCRF / GAND / JBN / ffd.-